

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0045/11, denominado Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en AN-UAIPC-ICI014/09 de 14 de septiembre de 2009, *Auditoria Especial al proceso de examen para obtención de Licencias de Despachantes de Aduana de la gestión 2007*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS079/10 de 24 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI014/09 de 14 de septiembre de 2009, *Auditoria Especial al proceso de examen para obtención de Licencias de Despachantes de Aduana de la gestión 2007*, reportado en informe AN-UAIPC-IS079/10 de 24 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas al informe AN-UAIPC-ICI014/09 de 14 de septiembre de 2009, *Auditoria Especial al proceso de examen para obtención de Licencias de Despachantes de Aduana de la gestión 2007*, reportado en informe AN-UAIPC-IS079/10 de 24 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 8 recomendaciones, las mismas fueron parcialmente cumplidas de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Deficiencias en el cálculo de ponderación de respuestas en exámenes Práctico-Escrito (Rec. 2.1)
- Exámenes prácticos - escritos con preguntas incompletas e imprecisas (Rec. 2.2)
- Observaciones al proceso de revisión y calificación de Exámenes Prácticos - escritos de suficiencia para postulantes a la Licencia de Despachante de Aduana gestión 2007 (Rec. 2.3)
- Postulantes que reprobaron más de dos veces, fueron habilitados al examen de suficiencia para obtener la licencia a despachantes de aduana en la gestión 2007 (Rec. 2.4)
- Suscripción de Acta notariada de elaboración de exámenes a postulantes como parte del Tribunal examinador sin que haya sido designado como tal (Rec. 2.5)



Aduana Nacional

- Incertidumbre sobre Certificado de Trabajo de postulante habilitado al examen (Rec. 2.6)
- Postulante habilitado sin cumplir uno de los requisitos y que obtuvo su Licencia de Despachante de Aduana (Rec. 2.7)
- Reclamos de postulantes sobre calificación a examen Práctico-Escrito y solicitudes de fotocopias de exámenes no atendidos por el Tribunal Examinador (Rec. 2.8)

La Paz, 9 de diciembre de 2011

